



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE
LAS DIRECCIONES REGIONALES AGRARIAS Y AGENCIAS
AGRARIAS EN 11 DEPARTAMENTOS**



**BASES INTEGRADAS
4.º CONCURSO DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN
AGRARIA RURAL
SEAR 2022**



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Entidad convocante	4
1.2 Antecedentes	4
1.3 Aspectos legales	4
1.4 Objetivo del concurso	5
1.5 Líneas prioritarias	5
1.6 Ámbito de intervención	5
1.7 Monto y plazo financiable	6
1.8 Calendario del concurso	8
1.9 Participantes del concurso	9
1.10 Condiciones del concurso	9
1.10.1 Condiciones del proveedor	9
1.10.2 Condiciones de los beneficiarios	10
2. CONVOCATORIA DEL CONCURSO	12
2.1 Publicación del concurso	12
2.2 Consulta a las bases	12
2.3 Publicación de bases integradas	12
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	13
3.1 Capacitación para la elaboración de propuesta	13
3.2 Conformación de la alianza estratégica	13
3.3 Presentación de propuestas SEAR	13
3.3.1 Acreditación de la alianza estratégica	13
3.3.2 Ficha técnica SEAR	14
4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	15
4.1 Verificación de la acreditación	15
4.2 Evaluación de la ficha técnica SEAR	15
4.3 Publicación de resultados	16
4.4 Disposiciones complementarias	16
5. GLOSARIO	19
ANEXOS	21



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



INTRODUCCIÓN

Las presentes bases Integradas corresponden al **4.º Concurso de Servicios de Extensión Agraria Rural – SEAR 2022** y constituyen el reglamento definitivo que establecen condiciones y requisitos a fin de seleccionar y financiar servicios de extensión agraria rural.

El documento está estructurado en 5 capítulos de acuerdo al siguiente detalle:

Capítulo I: Aspectos Generales del concurso. Contiene 10 apartados, donde se presenta una descripción de los antecedentes, los objetivos, líneas prioritarias del concurso, el ámbito de intervención, el monto financiable, el calendario del concurso, entre otros.

Capítulo II: Convocatoria del concurso. Contiene 3 apartados, donde se presenta el proceso de publicación del concurso, consulta a las bases y publicación de bases integradas.

Capítulo III: Presentación de propuestas. Contiene 3 apartados, describe el procedimiento de presentación de propuestas, como la capacitación para elaborar propuestas, la conformación de la alianza estratégica y el registro de la ficha técnica.

Capítulo IV: Evaluación de la propuesta. Contiene 4 apartados, relacionados a la selección de las propuestas, como la verificación de la acreditación, evaluación técnica del SEAR, publicación de resultados y disposiciones complementarias.

Capítulo V: Glosario. Donde se describe los conceptos de los principales términos descritos en las bases integradas del 4.º concurso.

Anexos. Contiene todos los anexos a utilizar durante el 4.º concurso SEAR.

Es importante señalar que las bases y formatos correspondientes al 4.º concurso de servicios de extensión agraria rural – SEAR 2022, podrán ser descargados en versión digital a través de portal Web: <https://www.agrorural.gob.pe/4ta-convocatoria-sear/>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Entidad convocante

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

1.2 Antecedentes

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI y los Gobiernos Regionales han articulado acciones para fortalecer las agencias agrarias y acercarlas al pequeño productor con el fin de generar una agricultura familiar rentable.

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una entidad adscrita al MIDAGRI, tiene entre sus funciones proponer y ejecutar líneas de intervención, a través de programas, proyectos y actividades orientados al desarrollo agrario rural; promover el mejoramiento de capacidades productivas de los productores agrarios, el acceso de estos al mercado y la adopción de tecnología agraria, entre otros.

En ese sentido, AGRO RURAL ha formulado y viene ejecutando el proyecto “Mejoramiento de las capacidades de las Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Agrarias en 11 Departamentos”, que tiene como principales objetivos:

- Mejorar los servicios de extensión agraria que ayuden a incrementar la productividad y competitividad de los productores agrarios.
- Contribuir al cierre de brecha de cobertura del porcentaje de productores agrarios sin servicio de capacitación y asistencia técnica agraria.
- Facilitar el acceso a nuevos conocimientos y tecnologías a través de la capacitación y asistencia técnica durante los procesos de producción y comercialización de cadenas productivas priorizadas en la región.

Para cumplir dichos objetivos AGRO RURAL realiza concursos de servicios de extensión agraria, a la fecha ya ha ejecutado 3 concursos y las presentes bases integradas pretenden dar a conocer las condiciones del 4.º concurso de servicios de extensión agraria rural.

1.3 Aspectos legales

- Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE.
- INVIERTE.PE, Proyecto CUI N°2516447.
- Actas de entendimiento entre DRAs y AGRORUAL.
- Convenios específicos entre la Dirección/Gerencia Regional de Agricultura – DRA y AGRORURAL
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

1.4 Objetivo del concurso

El presente concurso tiene por objeto seleccionar y financiar servicios de extensión agraria rural a través de la presentación de propuestas que fortalezcan las capacidades o habilidades de los productores agrarios en los procesos de producción y comercialización de las cadenas productivas priorizadas de las Direcciones Regionales de Agricultura a través de la capacitación y asistencia técnica.

1.5 Líneas prioritarias

Se financiarán las propuestas de servicios de extensión agraria rural enmarcadas a las siguientes líneas prioritarias:

Gráfico N° 01. Líneas prioritarias por tipo de proceso



Las metodologías de capacitación y asistencia técnica planteadas en el concurso quedan a criterio del proveedor del servicio.

1.6 Ámbito de intervención

El ámbito de intervención comprende 11 Regiones y 55 Agencias Agrarias agrupados en 4 Macrorregiones.

Cuadro N° 01. Agencias Agrarias del ámbito de intervención

Macroregión	Regiones	Provincia	N°	Agencia Agraria
Macroregión 1	Cajamarca	San Ignacio	1	AA de San Ignacio
		Jaén	2	AA de Jaén
		Cutervo	3	AA de Cutervo
		Chota	4	AA de Chota
		Cajamarca	5	AA de Cajamarca
	Piura	Morropón	6	AA de Chulucanas
		Piura	7	AA de Piura
		Ayabaca	8	AA de Ayabaca
		Huancabamba	9	AA de Huancabamba



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

	La Libertad	Sullana	10	AA de Chira
		Otuzco	11	AA de Otuzco
		Gran Chimú	12	AA de Gran Chimú
		Sánchez Carrión	13	AA de Sánchez Carrión
		Chepén	14	AA de Chepén
		Julcan	15	AA de Julcan
Macroregión 2	San Martín	Moyobamba	16	AA de Moyobamba
		Bellavista	17	AA de Bellavista
		Rioja	18	AA de Rioja
		Lamas	19	AA de Lamas
		San Martín	20	AA de San Martín
	Amazonas	Bagua	21	AA de Bagua
		Utcubamba	22	AA de Utcubamba
		Rodríguez de Mendoza	23	AA de Rodríguez de Mendoza
		Luya	24	AA de Luya
		Condorcanqui	25	AA de Condorcanqui
Macroregión 3	Junín	Satipo	26	AA de Satipo
		Chanchamayo	27	AA de Chanchamayo
		Tarma	28	AA de Tarma
		Junín	29	AA de Junín
		Concepción	30	AA de Concepción
	Huancavelica	Tayacaja	31	AA de Tayacaja
		Churcampa	32	AA de Churcampa
		Acobamba	33	AA de Acobamba
		Angaraes	34	AA de Angaraes
		Huaytará	35	AA de Huaytará
	Ayacucho	La Mar	36	AA de La Mar
		Huamanga	37	AA de Huamanga
		Huanta	38	AA de Huanta
		Lucanas	39	AA de Lucanas
Cangallo		40	AA de Cangallo	
Macroregión 4	Cusco	La Convención	41	AA de La Convención
		Calca	42	AA de Calca
		Anta	43	AA de Anta
		Paucartambo	44	AA de Paucartambo
		Quispicanchis	45	AA de Quispicanchis
	Apurímac	Andahuaylas	46	Sub-Direc Andahuaylas
		Chincheros	47	AA de Chincheros
		Abancay	48	AA de Abancay
		Cotabambas	49	AA de Cotabambas
		Aymaraes	50	AA de Aymaraes
	Arequipa	Camaná	51	AA de Camaná
		Caylloma	52	AA de Caylloma
		Islay	53	AA de Islay
		Caravelí	54	AA de Caravelí
		Arequipa	55	AA de Arequipa

1.7 Monto y plazo financiable

El monto total financiable del 4.º concurso SEAR es de S/ 3,168,000.00 (tres millones ciento sesentaiocho mil y 00/100 soles), adjudicando un total de 99 SEAR en las 11 regiones, distribuidos de la siguiente manera:

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**Cuadro N° 02. Cantidad de SEAR a financiar por Agencia Agraria**

N°	Región/Agencia Agraria	N° servicios por Agencia Agraria	Costo Unitario (S/.)	Costo Total (S/.)
I	Cajamarca	7	32,000.00	224,000.00
1	Cajamarca	1	32,000.00	32,000.00
2	Chota	1	32,000.00	32,000.00
3	Cutervo	2	32,000.00	64,000.00
4	Jaén	2	32,000.00	64,000.00
5	San Ignacio	1	32,000.00	32,000.00
II	Piura	9	32,000.00	288,000.00
6	Ayabaca	3	32,000.00	96,000.00
7	Huancabamba	2	32,000.00	64,000.00
8	Morropón	2	32,000.00	64,000.00
9	Piura	1	32,000.00	32,000.00
10	Sullana	1	32,000.00	32,000.00
III	La Libertad	8	32,000.00	256,000.00
11	Chepén	1	32,000.00	32,000.00
12	Gran Chimú	3	32,000.00	96,000.00
13	Julcán	1	32,000.00	32,000.00
14	Otuzco	1	32,000.00	32,000.00
15	Sánchez Carrión	2	32,000.00	64,000.00
IV	Amazonas	7	32,000.00	224,000.00
16	Bagua	1	32,000.00	32,000.00
17	Condorcanqui	2	32,000.00	64,000.00
18	Luya	2	32,000.00	64,000.00
19	Rodríguez de Mendoza	2	32,000.00	64,000.00
20	Utcubamba	0	32,000.00	0.00
V	San Martín	10	32,000.00	320,000.00
21	Bellavista	4	32,000.00	128,000.00
22	Lamas	2	32,000.00	64,000.00
23	Moyobamba	1	32,000.00	32,000.00
24	Rioja	1	32,000.00	32,000.00
25	San Martín	2	32,000.00	64,000.00
VI	Junín	14	32,000.00	416,000.00
26	Chanchamayo	1	32,000.00	32,000.00
27	Concepción	2	32,000.00	64,000.00
28	Junín	3	32,000.00	96,000.00
29	Satipo	4	32,000.00	128,000.00
30	Tarma	4	32,000.00	96,000.00
VII	Huancavelica	11	32,000.00	352,000.00
31	Acobamba	2	32,000.00	64,000.00
32	Angaraes	3	32,000.00	96,000.00
33	Churcampa	2	32,000.00	64,000.00
34	Huaytará	2	32,000.00	64,000.00

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

35	Tayacaja	2	32,000.00	64,000.00
VIII	Ayacucho	7	32,000.00	224,000.00
36	Cangallo	1	32,000.00	32,000.00
37	Huamanga	2	32,000.00	64,000.00
38	Huanta	2	32,000.00	64,000.00
39	La mar	1	32,000.00	32,000.00
40	Lucanas	1	32,000.00	32,000.00
IX	Cusco	10	32,000.00	320,000.00
41	Anta	1	32,000.00	32,000.00
42	Calca - Urubamba	4	32,000.00	128,000.00
43	La convención	1	32,000.00	32,000.00
44	Paucartambo	1	32,000.00	32,000.00
45	Quispicanchi	3	32,000.00	96,000.00
X	Apurímac	7	32,000.00	224,000.00
46	Abancay	1	32,000.00	32,000.00
47	Andahuaylas	1	32,000.00	32,000.00
48	Aymaraes	1	32,000.00	32,000.00
49	Chincheros	2	32,000.00	64,000.00
50	Cotabambas	2	32,000.00	64,000.00
XI	Arequipa	9	32,000.00	288,000.00
51	Arequipa	1	32,000.00	32,000.00
52	Camaná	2	32,000.00	64,000.00
53	Caravelí	2	32,000.00	64,000.00
54	Caylloma	1	32,000.00	32,000.00
55	Islay	3	32,000.00	96,000.00
TOTAL		99		3,168,000.00

El monto de cada propuesta SEAR no debe superar los S/ 32,000.00 (treinta y dos mil y 00/100 soles) incluyendo todos los costos e impuestos de Ley y considerando un número mínimo de 40 productores beneficiarios.

El plazo de ejecución de los SEAR deberá ser de 90 días calendarios y se contabilizará a partir del día siguiente de notificado el contrato u Orden de Servicio. Los gastos generados o realizados con fecha anterior al contrato u Orden de Servicio no serán parte de los gastos elegibles.

1.8 Calendario del concurso

El 4.º Concurso comprende las siguientes etapas, actividades y plazos:

Cuadro N° 03. Calendario del concurso

Etapas	Actividades	Plazos
Convocatoria del concurso	Publicación de las bases	24.06.2022
	Consulta a las bases consultas_sear@agrorural.gob.pe	Hasta el 01.07.2022
	Publicación de bases integradas	04.07.2022
Presentación de propuestas	Capacitación para elaboración de propuestas	Desde el 05.07.2022 al

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

		16.07.2022
	Presentación de propuestas SEAR y acompañamiento	Desde el 18.07.2022 al 31.07.2022
Evaluación de propuestas	Evaluación de propuestas SEAR	Desde el 02.08.2022 al 07.08.2022
	Publicación de resultados	09.08.2022

Los interesados en participar en el 4.^{to} concurso SEAR que requieran una aclaración o precisión sobre las Bases, deberán realizar sus consultas al correo consultas_sear@agrorural.gob.pe de acuerdo al calendario del concurso.

Cualquier modificación en los plazos del presente concurso, será publicada en el portal web: <https://www.agrorural.gob.pe/4ta-convocatoria-sear/>

1.9 Participantes del concurso

Entidad Financiadora	La entidad financiadora (EF) es el MIDAGRI, que a través del AGRO RURAL ejecuta el proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de las Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Agrarias en 11 Departamentos" y cuyo objetivo es financiar servicios de extensión agraria rural – SEAR.
Entidad Proponente	Son entidades proponentes (EP) las 11 Direcciones Regionales de Agricultura – DRA del ámbito de intervención del proyecto. La DRA del Gobierno Regional es una institución pública que contribuye al desarrollo del agro en el ámbito regional, promoviendo la asociatividad y la articulación de los productores agrarios al mercado mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas, son las responsables de proponer las cadenas productivas priorizadas y promisorias para efectuar los servicios de extensión.
Entidad Promotora	Son entidades promotoras (EPm) las 55 Agencias Agrarias de las 11 regiones del ámbito de intervención del proyecto. La Agencia Agraria es el órgano desconcentrado de la DRA de los Gobiernos Regionales y están más cerca para la atención de los productores. Las Agencias Agrarias mantendrán actualizados los directorios de los proveedores de servicios y así como también el directorio de los demandantes de servicio (productores organizados).
Proveedor del SEAR	Extensionista. Son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas quienes proveerán el servicio de extensión agraria y deberán contar con experiencia y especialidad en el servicio o cadena productiva priorizada.
Beneficiarios	Son los productores agrarios organizados y/o productores individuales agrupados que deseen organizarse y que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, forestales que participan en las cadenas productivas priorizadas y promisorias según las regiones de intervención del proyecto.

1.10 Condiciones del concurso

1.10.1 Condiciones del proveedor

Pueden ser proveedores de servicios de extensión los siguientes:

Personas jurídicas (privadas o públicas)	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas que brindan servicios de extensión agraria y desarrollo tecnológico. • Universidades e institutos superiores tecnológicos, y similares con experiencia demostrada en servicios de extensión. • Institutos agropecuarios nacionales y/o regionales. • Organismos públicos descentralizados y no descentralizados con actividades en extensión y transferencia tecnológica. • Otras entidades que realicen actividades de servicios de extensión.
Personas Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales y técnicos con experiencia en extensión agraria y/o transferencia tecnológica. • Productores líderes con experiencia demostrada como extensionistas que brindan asistencia técnica en sus comunidades u organizaciones.



Los proveedores que desean postular al 4.^{to} concurso SEAR, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Personas jurídicas (privadas o públicas)	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de Contribuyentes (RUC). • Constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP). • Experiencia general mínima de 4 años en desarrollo productivo agrario. • Experiencia específica mínima de 2 años en servicios de extensión agraria y/o desarrollo de transferencia tecnológica agraria y/o empresarial en la cadena productiva y producto propuesto, verificable a través de copia simple de constancias de prestación de servicios. • El Profesional y/o técnico del staff deberá pertenecer a las carreras de agronomía, zootecnia, forestal, medicina veterinaria, agroindustrial, agrícola, ambiental, economía, y carreras afines. • Documentación que acredite ser parte del staff de la empresa¹. • El profesional deberá cumplir la experiencia general y específica • Conocimiento de metodologías de capacitación demostrada.
Personas naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de Contribuyentes (RUC). • Constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP). • Profesional y/o técnico de las carreras de agronomía, zootecnia, forestal, medicina veterinaria, agroindustrial, agrícola, ambiental, economía y carreras afines; o Productor Líder² con actividad demostrada en la cadena productiva y acreditado. • Experiencia general mínima de 4 años en desarrollo productivo agrario. • Experiencia específica mínima de 2 años en servicios de extensión agraria y/o desarrollo de transferencia tecnológica agraria y/o empresarial en la cadena productiva y producto propuesto, verificable a través de copia simple de constancias de prestación de servicios. • Conocimiento de metodologías de capacitación demostrada³.

El proveedor de servicios como persona natural o jurídica solo podrá presentar una propuesta para el 4.^{to} concurso.

Los proveedores naturales o jurídicos⁴ que hayan sido adjudicadas en el 3.^{er} concurso NO podrán participar en este 4.^{to} concurso. Tampoco aquellos proveedores que incumplieron y resolvieron sus órdenes de servicio y/o tuvieron penalidades por incumplimiento de metas en el 1.^{er}, 2.^{do} concurso.

Por otro lado, aquellas propuestas que sean iguales o similares en cuanto a su diagnóstico y objetivo de una misma cadena productiva, serán desestimadas independientemente del ámbito.

1.10.2 Condiciones de los beneficiarios

Los beneficiarios pueden estar organizados u organizarse bajo las siguientes modalidades:

- Asociaciones de productores.
- Comunidades campesinas y/o nativas.
- Cooperativas de producción y/o de servicios.
- Distritos de riego y/o comités de riego y/o comisiones de regantes y/o juntas de riego.
- Productores individuales agrupados que deseen organizarse⁵.
- Otras modalidades organizacionales permitidas por ley.

¹ Los profesionales o técnicos de personas jurídicas no podrán participar como persona natural.

² Productor que presenta la capacidad de influir en un grupo de personas (productores) para lograr un objetivo de beneficio común. Asociado al grado de confianza, compromiso, y capacidades técnicas y humanas.

³ Este requisito no se exige para los productores líderes.

⁴ Excepto si es otro extensionista del staff de la empresa.

⁵ Debiendo presentar el acta de compromiso de asociación, Anexo N° 03.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Los beneficiarios que desean postular al 4.^{to} concurso SEAR, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con mínimo 40 productores o miembros organizados y/o agrupados que participen del servicio; pudiendo asociarse con otra organización a fin de alcanzar el número mínimo.
- Los beneficiarios solo podrán participar a través de la alianza estratégica⁶ con el proveedor.
- Los beneficiarios que hayan sido adjudicados en el 1.^{er}, 2.^{do} y 3.^{er} concurso no podrá participar en este 4.^{to} concurso.

⁶ Debiendo presentar el acta de alianza estratégica, Anexo N° 02.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



2. CONVOCATORIA DEL CONCURSO

2.1 Publicación del concurso

La convocatoria del 4.^{to} concurso se realizará a través del portal web: <https://www.agrorural.gob.pe/4ta-convocatoria-sear/> y de otros medios de comunicación nacional, así como también, a través de la difusión de los portales institucionales de las DRA's de las 11 regiones del ámbito de intervención del proyecto y sus respectivas Agencias Agrarias.

2.2 Consulta a las bases

Los interesados en participar en el 4.^{to} concurso SEAR que requieran una aclaración o precisión sobre algún determinado aspecto de las bases, podrán realizar sus consultas a través del correo: consultas_sear@agrorural.gob.pe de acuerdo al calendario del concurso.

2.3 Publicación de bases

Las bases que constituyen las reglas del concurso, serán publicadas en el portal web: <https://www.agrorural.gob.pe/4ta-convocatoria-sear/>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 Capacitación para la elaboración de propuesta

Para la elaboración de las propuestas SEAR, se realizarán talleres de capacitación dirigidos a los proveedores del servicio - extensionistas y productores organizados y/o agrupados, estará a cargo de los especialistas macrorregionales y territoriales del proyecto SEAR como también de los responsables de las Agencias Agrarias, quienes comunicaran todas las condiciones, requisitos y pautas para la postulación al 4.º concurso.

Los especialistas a cargo de la capacitación deberán registrar a todos los participantes.

3.2 Conformación de la alianza estratégica

Para poder postular al 4.º concurso SEAR se deberá establecer una Alianza Estratégica, conformada por un proveedor del servicio y hasta 03 entidades representativas de la demanda (productores organizados y/o agrupados) y que deberán sumar entre ellos, no menos de 40 productores participantes. La Alianza Estratégica se constituirá a través de un acta comprendida en el anexo N° 02.

Una vez que la propuesta haya sido calificada, los integrantes de la Alianza Estratégica no podrán ser reemplazados ni retirados de la misma.

3.3 Presentación de propuestas SEAR

La propuesta SEAR debe contener 02 archivos: i) Documentos de acreditación de la alianza estratégica; y ii) Ficha técnica SEAR y podrán ser descargados en versión digital a través de portal Web: <https://www.agrorural.gob.pe/4ta-convocatoria-sear/>

La presentación de la propuesta SEAR será a través de correo electrónico, a partir del **18 de julio (00:00 horas) al 31 de julio (23:59 horas)**. Ver anexo N° 05 Presentación de propuesta SEAR.

3.3.1 Acreditación de la alianza estratégica

La acreditación determina el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos por parte del proveedor y de los productores. Estos requisitos serán validados y en caso de incumplimiento se descalificará al proveedor en cualquier etapa del concurso.

Los proveedores deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Lista de chequeo de requisitos. Anexo N° 01.
- b) Acta de Alianza Estratégica. Anexo N° 02.
- c) Acta de compromiso de asociación. Sólo en caso de productores individuales que deseen organizarse. Anexo N° 03.
- d) Acreditar el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- e) Acreditar el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- f) Si es persona jurídica, adjuntar copia simple del estatuto o de la partida registral, en donde aparezca actualizado el objeto social de la empresa.
- g) Si es persona jurídica, deberá acreditar que el especialista que brindará el servicio de extensión pertenezca a su staff.



- h) Curriculum Vitae documentado del extensionista que brindará el servicio de extensión ya sea como persona natural o jurídica. Anexo N° 04.
- i) Experiencia general y específica documentada de la persona jurídica que brindará el servicio de extensión. Anexo N° 06.

Si los proveedores no cumplen con presentar todos los requisitos solicitados se asumirá como no presentada y si la información presentada no es veraz, los proveedores no podrán presentarse en ningún concurso futuro.

3.3.2 Ficha técnica SEAR

Los proveedores podrán elaborar la ficha técnica SEAR de acuerdo al calendario del concurso, cabe señalar que las propuestas presentadas de manera incompleta y fuera del plazo establecido no se considerarán como presentadas.

Gastos elegibles y no elegibles

Los gastos elegibles son:

Categoría de gasto	Descripción	Características	%	Monto S/
Servicios no personales	Servicio del especialista proveedor que brindarán el servicio de extensión ya sea como persona natural o jurídica.	El pago es a todo costo (incluye honorarios, viáticos, pasajes) del especialista que brindará el servicio de extensión ya sea como persona natural o jurídica. Así mismo, incluye los gastos relacionados con la gestión y administración del servicio.	70	22,400.00
Servicios de terceros	Servicios generales de terceros. Servicios tecnológicos especializados (análisis y pruebas de laboratorio, análisis de suelos, usos de laboratorio y otros cuya necesidad se justifique)	Gastos vinculados a la organización y desarrollo del servicio, alquiler de equipos, ambientes, impresión de materiales, fotocopias, etc. Gastos vinculados a material de difusión del servicio. Todos debidamente sustentados. Servicios científicos y tecnológicos imprescindibles para el éxito del proyecto cuya necesidad y pertinencia para el cofinanciamiento deberá ser sustentada en cada caso.	10	3,200.00
Materiales, equipos e insumos	Materiales, equipos e insumos directamente asociados a la capacitación y asistencia técnica.	Para cada servicio, según su naturaleza, habrá un conjunto de materiales, equipos e insumos cuya necesidad deberá justificarse. Incluye los materiales de seguridad por el COVID19 para cada participante (mascarilla KN95, guantes, alcohol, etc.).	20	6,400.00
			100	32,000.00

No está permitido tercerizar las actividades de capacitación y asistencia técnica. El proveedor puede apoyarse con otros especialistas en las actividades asignadas.

Los gastos no elegibles son:

- Gastos por personal administrativo.
- Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- Capital de trabajo para la empresa, pago de beneficios sociales.
- Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
- Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- Adquisición de bienes usados.



- Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación de la propuesta comprende la verificación de la acreditación y la evaluación de la ficha técnica SEAR, ambos procesos serán evaluados por un comité de evaluación técnica quien realizará revisión de manera independiente de acuerdo a la guía de evaluación.

El comité de evaluación técnica estará compuesto por:

- Representante de la DRA o a quien delegue (Director DRA/punto focal).
- Representante de la Unidad Zonal AGRO RURAL (Director UZ/coordinador proyecto).
- Especialista territorial del proyecto SEAR.

El especialista macrorregional promueve la conformación del Comité de Evaluación Técnica de los SEAR en coordinación con la Unidad Zonal de AGRO RURAL y la Dirección Regional de Agricultura.

4.1 Verificación de la acreditación

Esta etapa inicia inmediatamente después de haber recibido los documentos de presentación de la propuesta y consiste en verificar la documentación recibida para la acreditación de alianza estratégica.

No serán admitidos aquellas propuestas que no cumplan con todos los requisitos y condiciones exigidas. En caso no se presente uno de los documentos solicitados, se asumirá como propuesta no presentada, quedando descalificado del proceso. De igual forma, si se comprueba que la información presentada no es veraz, los proveedores de servicio serán descalificados y no podrán postular a futuras convocatorias SEAR realizadas por AGRO RURAL.

4.2 Evaluación de la ficha técnica SEAR

La evaluación de la ficha técnica solo iniciará luego de que la propuesta haya pasado la etapa de verificación de la acreditación y se desarrollará de acuerdo al procedimiento establecido en la guía de evaluación de la propuesta.

Las propuestas se califican de acuerdo con las siguientes categorías:

- Análisis de la necesidad
- Viabilidad del servicio
- Proveedor del servicio
- Participación de productores

Cuadro N° 04. Criterios de calificación del servicio de extensión

Categorías	Criterio de Evaluación	Puntaje	Calificación
Análisis de la necesidad	Identificación de la necesidad del servicio	3	2.0
	Mas del 75% de productores no recibió ningún tipo de capacitación o asistencia técnica en el cultivo		1.0

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viabilidad del servicio	Pertinencia y coherencia entre el problema, objetivos, indicadores y actividades	8	2.0
	El plan de capacitación es pertinente a la necesidad de los productores y facilita la adopción de tecnología propuesta en los objetivos del SEAR		2.0
	La propuesta SEAR plantea servicios de asistencia técnica para la totalidad de beneficiarios con un mínimo de 04 asistencia técnicas por productor durante la ejecución del SEAR		3.0
	La propuesta SEAR presenta una metodología adaptada al público objetivo que permite el aprendizaje		1.0
Proveedor del servicio (extensionista)	Cuenta con experiencia específica en el tema del servicio	6	2.0
	Cuenta con experiencia en manejo de metodologías de capacitación		2.0
	Conocimiento en el tema del servicio		2.0
Participación de productores	La propuesta promueve la participación de mínimo 20% de mujeres	3	1.0
	La propuesta promueve la participación de mínimo 20% de jóvenes (18 a 25 años)		1.0
	La propuesta promueve la participación activa de comunidades campesinas / nativas		1.0
Total		20	

Se califica cada criterio en una escala de puntuación de 0 a 20. La suma del promedio ponderado de los criterios constituirá la evaluación del servicio y se considerará como servicio aprobado aquel cuyo promedio simple alcance el puntaje igual o mayor a catorce (14), según los criterios de calificación y según orden de prelación.

4.3 Publicación de resultados

Culminado el proceso de evaluación de propuestas (verificación de acreditación y evaluación de ficha técnica), AGRO RURAL publicará de acuerdo al cronograma, la lista de propuestas seleccionadas en el portal web: <https://www.agrorural.gob.pe/4ta-convocatoria-sear/> y una comunicación vía correo electrónico a los respectivos proveedores de servicio ganadores.

4.4 Disposiciones complementarias

De la postulación

- Los proveedores naturales o jurídicos⁷ que hayan sido adjudicadas en el 3.º concurso NO podrán participar en este 4.º concurso. Tampoco aquellos proveedores que incumplieron y resolvieron sus órdenes de servicio y/o tuvieron penalidades por incumplimiento de metas en el 1.º y 2.º concurso.

De la evaluación

- Los resultados del proceso de evaluación de propuestas tienen carácter inapelable.
- Si el seleccionado por cualquier motivo decide desistir, deberá comunicarlo por escrito justificando tal decisión antes de la emisión de la orden de servicio. Posterior a ello, el proveedor que desista de la orden de servicio se considerará por causal de incumplimiento del servicio con las sanciones administrativas respectivas ante el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

⁷ Excepto si es otro extensionista del staff de la empresa



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



- En caso de existir seleccionados que desistan, la Unidad zonal de AGRO RURAL queda facultado para disponer los recursos a otros postulantes que quedaron en la lista de seleccionados, según orden de mérito, de acuerdo al acta del CET.

De la Adjudicación

- El proveedor adjudicado, deberá remitir la respectiva cotización de acuerdo a la información establecida en la propuesta SEAR (plazo, monto, etc.) y los Términos de Referencia que serán remitidos por la Unidad Zonal de AGRO RURAL vía correo electrónico.
- Así mismo, deberá adjuntar a dicha cotización los siguientes documentos:
 - Constancia de Registro Nacional de Proveedor (RNP) vigente.
 - No tener impedimento para contratar con el Estado.
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
 - Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado, cuya actividad económica esté relacionada al objeto del servicio contratado.
 - Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
 - En caso de Persona Natural, copia del DNI vigente.
 - En caso de Persona Jurídica, copia del DNI vigente del representante legal de la entidad proponente.
 - Vigencia de poder del representante legal de la entidad proponente (el representante legal debe tener la facultad de suscribir convenios o contratos con el Estado).

De la Ejecución

- La prestación del servicio es de exclusividad y no puede ser transferido a un tercero o sub contratar a otro proveedor, caso contrario se rescindirá el servicio.
- Es obligatorio el cumplimiento de los plazos del plan de capacitación y asistencia técnica durante la ejecución, bajo apercibimiento de las penalidades correspondientes o resolución de la orden de servicio.
- Si durante la ejecución del servicio, AGRO RURAL detectase que los miembros de la alianza estratégica incumplen las estipulaciones dispuestas en el contrato, AGRO RURAL podrá resolver la orden de servicio de forma unilateral. Asimismo, AGRO RURAL podrá tomar las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones que pudieran corresponder.
- Si durante la ejecución del servicio el proveedor se retira por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, la Unidad Zonal deberá gestionar la resolución de la orden de servicio y la liberación del presupuesto comprometido, posterior a ello, deberá invitar inmediatamente al siguiente participante en la lista remitida por el Comité Evaluador con los resultados finales del 4.º concurso.
- El proveedor, estará obligada a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe del servicio objeto del presente concurso que el mismo está financiado por AGRO RURAL y deberá incluir los logos que desde este organismo se pondrán a su disposición.
- El proveedor deberá presentar evidencias de los servicios de capacitación y asistencia técnica:
 - Audiovisuales, video de cada tema de capacitación y video de 3 asistencias técnicas.
 - Rotafolio y materiales de difusión.
 - Documento de lecciones aprendidas.
 - Registro fotográfico en el programa NOTE CAMP.
 - Otras evidencias.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



- El plazo y forma de pago, así como el producto y/o cada entregable que deberá presentar el extensionista son definidos en los Términos de Referencia que generan la contratación respectiva a través de la orden de servicio.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



5. GLOSARIO

Agricultura familiar:

Agricultura desarrollada en pequeñas unidades de producción, que se caracteriza principalmente por el predominante uso de la fuerza de trabajo familiar, el acceso limitado a los recursos tierra, agua y capital, la estrategia de supervivencia de ingresos múltiples y por su heterogeneidad y donde la producción se dirige tanto al autoconsumo como el excedente al mercado.

Alianza Estratégica:

Es un compromiso asumido entre entidades y comprende la participación de una entidad oferente (EO) al menos una entidad demandante (ED) a fin de cumplir con la modalidad de postulación de las bases.

Asistencia técnica:

el servicio brindado por asesores o especialistas, a los productores del sector agropecuario y a sus organizaciones con la participación activa del productor, los líderes y sus trabajadores, en su unidad productiva y en las instalaciones donde desarrollan la actividad. Busca eliminar o reducir un problema específico, previamente identificado como tal, a partir de cambios en los factores que inciden en dicho problema.

Bases del concurso:

Es el documento normativo en el cual se establecen las condiciones y requisitos que deben cumplir las entidades para acceder al concurso, el mismo que describe las pautas para su presentación y calificación. Son parte integral de las bases los documentos generados publicados y comunicados por AGRO RURAL durante el 4.^{to} concurso.

Beneficiarios:

Son productores agrarios que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, forestales y afines y demandan servicios de extensión agraria local.

Brecha:

Es la diferencia entre la oferta disponible o acceso a bienes y servicios brindados y la demanda.

Cadena productiva⁸:

Sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generan valor, alrededor de un bien o servicio, en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y el consumo final en los mercados internos y externos.

Capacitación:

Proceso de educación que tiene como finalidad ofrecer al productor un conjunto de nuevos conocimientos, aptitudes y destrezas. Se realiza con un lenguaje sencillo, de fácil comprensión. La capacitación es un proceso de educación y por tanto de comunicación, que tiene como intención ofrecer al sujeto la posibilidad de desarrollar de manera socializada, un conjunto de nuevos conocimientos, aptitudes y destrezas. Se realiza con un lenguaje particular de dialogo (Núñez, 2007).

⁸ Ley N° 28846 –Ley para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Entidad Financiadora (EF):

La entidad financiadora es el MIDAGRI, que a través del AGRO RURAL ejecuta el proyecto “Mejoramiento de las Capacidades de las Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Agrarias en 11 Departamentos” y cuyo objetivo es financiar servicios de extensión agraria rural – SEAR.

Entidad Promotora (EPm):

Son las Agencias Agrarias del ámbito de intervención del proyecto que se encargan de promover servicios de extensión a través de las entidades proponentes y entidades demandantes.

Entidad Proponente (EP):

Son las Direcciones Regionales de Agricultura - DRA del ámbito de intervención del proyecto. La DRA del Gobierno Regional, es una institución pública que contribuye al desarrollo del agro en el ámbito regional, promoviendo la asociatividad y la articulación de los productores agrarios al mercado mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas.

Extensión agraria:

Proceso de facilitar la transferencia de información con intencionalidad educativa en el medio rural como la transferencia de nuevas tecnologías, información técnica, a través de capacitación, asistencia técnica y demás procesos de educación no formal.

Ficha Técnica:

Documento elaborado por el extensionista que contempla el plan de capacitación y asistencia técnica de un paquete tecnológico, dirigido a solucionar una problemática específica del productor agrario.

Productor agrario:

Persona natural o jurídica que toma las decisiones principales sobre el uso de recursos y ejerce control de la administración de las operaciones de la unidad agropecuaria.

Proveedor del SEAR:

Extensionista. Son los agentes proveedores de servicios de extensión que pueden ser persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera debidamente constituida en el Perú que prestan servicios puntuales y especializados de extensión agraria.

Servicios de extensión agraria rural:

Consiste en la provisión de servicios de capacitación y asistencia técnica que permitan a los productores agrarios organizados conocer, aplicar y adoptar conocimiento y tecnologías disponibles para resolver problemas identificados en los procesos de producción y comercialización de las cadenas productivas priorizadas según ámbito de intervención.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



ANEXOS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Anexo N° 01. Lista de chequeo de requisitos

La **ALIANZA ESTRATÉGICA** está conformada por el proveedor del SEAR (extensionista) y los productores organizados (beneficiarios)

La **ACREDITACIÓN**, es un compromiso asumido entre el proveedor del SEAR (extensionista) y los productores beneficiarios a fin de cumplir con la modalidad de postulación de las bases.

REQUISITOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Que la propuesta presentada no es copia textual de otras propuestas evaluadas, en ejecución o culminados de otras fuentes de financiamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B. Que el proveedor del SEAR no está observado por otra fuente de financiamiento a la que se tenga acceso por un mal desempeño o incumpliendo contractual en un proyecto culminado o en ejecución.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C. Que el proveedor del SEAR no se encuentre impedido de contratar con el Estado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D. Que el proveedor del SEAR no presenta deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E. Que el proveedor del SEAR cumple con las condiciones establecidas en el Ítems 1.10.1 condiciones del proveedor, de las presentes bases.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F. Que los beneficiarios cumplen con las condiciones establecidas en el Ítems 1.10.2 condiciones del proveedor, de las presentes bases.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TENER EN CUENTA:

Si no cumple con algunos de requisitos, absténgase de participar. El presente documento forma parte integral de las bases de la presente convocatoria, y su contenido no puede ser modificado parcial o totalmente.

En caso de descubrirse que la información entregada es falsa o no estuviera acreditada, el proveedor del SEAR (extensionista) y la propuesta quedan descalificados en forma automática.

AGRO RURAL tiene la facultad de realizar la fiscalización o validación, en cualquier etapa del concurso, de la información declarada en el presente formato, según Ley de Procedimiento Administrativo General.

Nombre y firma del representante de los productores

Nombre y firma del Proveedor



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Anexo N° 02. Acta de Alianza estratégica

En la ciudad de , Provincia de , y Departamento de ; siendo las horas del día del mes de del año 2022, los señores productores:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Edad	Sexo Masculino (M) Femenino (F)	Celular	Nombre de la organización	Recibió capacitación y/o asistencia técnica (SI) (NO)	Firma
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



En calidad de “Beneficiarios” por mutuo acuerdo deciden participar en el Servicio de Extensión Agraria Rural SEAR 2022.

Así mismo, el Sr. Identificado con número de DNI N° y RUC N°decide participar en calidad de “Proveedor del SEAR – Extensionista”.

Formalización de la Alianza Estratégica

Al respecto, “los beneficiarios” y el “Proveedor del SEAR”, luego de evaluar la importancia de participar en el 4.º concurso de los Servicios de Extensión Agraria Rural SEAR 2022, formalizan su participación a través de la propuesta “.....(Nombre de la propuesta)”, para cuyo efecto proceden a suscribir la presente Acta.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, se levantó la sesión, siendo las horas del mismo día, los presentes firmaron en señal de conformidad.

Nombre y firma del
representante de los productores

Nombre y firma del
Proveedor



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Anexo N° 03. Acta de compromiso de asociación

En la ciudad de , Provincia de , y Departamento de ; siendo las horas del día del mes de del año 2022, se reunieron los siguientes productores:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Edad	Sexo	Celular	Recibió capacitación y/o asistencia técnica (SI) (NO)	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
....

Al respecto, en calidad de “Beneficiarios” por mutuo acuerdo deciden participar en el 3.º concurso de los Servicios de Extensión Agraria Rural SEAR 2022, formalizan su participación a través de la propuesta “.....(Nombre de la propuesta)”, para cuyo efecto proceden a suscribir la presente Acta.

Nombre y Apellido:
Proveedor del SEAR – Extensionista



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



ANEXO N° 4. CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR (EXTENSIONISTA)

Nombres:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

DNI:

RUC:

Nº Celular:

Dirección:

Correo Electrónico:

FORMACIÓN

Tipo de educación	Nivel	Centro de estudios	Especialidad
Educación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pre Grado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Post Grado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Cursos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Cursos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Cursos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Cursos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Cursos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

EXPERIENCIA GENERAL

Debe de registrar toda su experiencia laboral general. Iniciar con la experiencia más reciente. Lo registrado debe coincidir con la constancia, certificado, orden de servicio u contrato que adjunta.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Nombre de la entidad	Cargo / Servicio	Actividades o responsabilidades específicas	Producto o servicio agrícola desarrollado	Fecha de inicio	Fecha de termino	Duración (Años)
					Total, años	0

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Debe de registrar toda su experiencia laboral especifica en la cadena productiva presentada en el SEAR. Iniciar con la experiencia más reciente. Lo registrado debe coincidir con la constancia, certificado, orden de servicio u contrato que adjunta.

Nombre de la entidad	Cargo / Servicio	Actividades o responsabilidades específicas	Producto o servicio agrícola desarrollado	Fecha de inicio	Fecha de termino	Duración (Años)
					Total, años	0



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Anexo N° 05. Presentación de propuesta SEAR

La propuesta SEAR consta de 02 archivos: i) Documentos de acreditación de la alianza estratégica; y ii) Ficha técnica SEAR.

Para el 4.º concurso SEAR la presentación de la propuesta SEAR será a través de correo electrónico (e-mail) y deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

N°	Concepto	Descripción
1	Para:	propuesta_sear@agrorural.gob.pe
2	Asunto:	SEAR_(nombre de la región)_(nombre de la agencia agraria)_(nombre de la cadena productiva)
3	Archivos a adjuntar:	1. Carpeta comprimida en archivo ZIP o RAR , que contenga todos los archivos solicitados en el ítems 3.3.1 de las bases. Tendrá el siguiente nombre: <i>Acreditación_(nombre de la región)_(nombre de la agencia agraria)_(nombre de la cadena productiva)</i> . Peso Máximo 10 MB. 2. Archivo en formato Excel de la Ficha Técnica. Tendrá el siguiente nombre: <i>FT_(nombre de la región)_(nombre de la agencia agraria)_(nombre de la cadena productiva)</i> .
4	Contenido:	Señores, Adjunto 02 archivos correspondiente a mi propuesta SEAR "(nombre de la propuesta)": 1. <i>Acreditación_(nombre de la región)_(nombre de la agencia agraria)_(nombre de la cadena productiva)</i> . 2. <i>FT_(nombre de la región)_(nombre de la agencia agraria)_(nombre de la cadena productiva)</i> . Saludos cordiales,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



ANEXO N° 6.

Experiencia general y específica documentada de la persona jurídica que brindará el servicio de extensión

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

Razón social:

RUC:

Dirección:

Correo electrónico:

Nº Celular:

Nombre y apellido de Representante Legal:

DNI:

Nº Celular:

EXPERIENCIA GENERAL

Debe de registrar toda su experiencia laboral general. Iniciar con la experiencia más reciente. Lo registrado debe coincidir con la constancia, certificado, orden de servicio u contrato que adjunta.

Nombre de la entidad	Cargo / Servicio	Actividades o responsabilidades específicas	Producto o servicio agrícola desarrollado	Fecha de inicio	Fecha de termino	Duración (Años)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Total, años

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Debe de registrar toda su experiencia laboral especifica en la cadena productiva presentada en el SEAR. Iniciar con la experiencia más reciente. Lo registrado debe coincidir con la constancia, certificado, orden de servicio u contrato que adjunta.

Nombre de la entidad	Cargo / Servicio	Actividades o responsabilidades especificas	Producto o servicio agrícola desarrollado	Fecha de inicio	Fecha de termino	Duración (Años)
Total, años						